

recursos nacionales. La junta se ocupo de la forma, organizacion y colocacion de las tropas, de los reglamentos propios para hacerlas utiles; de los necesarios para evitar y contener la desercion, vicio que debe reputarse como una verdadera calamidad publica. Dedicó su preferente atencion al establecimiento de la mas vigorosa disciplina; propuso medios para que cesasen los empleos superfluos, para regularizar los premios y los retiros, para emplear los oficiales sueltos y cortar para siempre mil y mil abusos que el tiempo ha introducido, y una costumbre viciosa ha consagrado. Para completar sus trabajos se encargó del sistema de contabilidad en todos los ramos militares, punto tan esencial, que de su arreglo depende la existencia de la hacienda nacional, el alivio del pueblo que acaso contribuye con mas de lo que debe contribuir, y el buen orden en el ejército. Esta obra prueba conocimientos muy estensos en el arte de la guerra, del carácter y condicion del pueblo y de su historia militar, de que no puede prescindirse cuando son necesarias consideraciones filosóficas para el acierto. El Esco. Sr. presidente y alguno de mis antecesores, han asistido muy frecuentemente á las discusiones, en las que se han perfeccionado los trabajos que han comenzado á publicarse.

En 14 de Septiembre de 1838 se espidieron dos decretos para el arreglo de los cuerpos permanentes de artillería é ingenieros. En 30 de Octubre del mismo año se dió otro para el establecimiento de la plana mayor del ejército mexicano. En 23 de Diciembre último se publicó un decreto para establecer juntas de honor en los cuerpos del ejército, y en 29 del mismo mes se circuló la ley penal para los desertores, viciosos y faltistas. Acompaño un ejemplar de cada uno de estos decretos, para que el congreso nacional forme su juicio acerca de los designios del gobierno, y pueda con mayor sabiduría dar la última mano á su obra.

Es muy probable que por parte del gobierno se halle concluida en

recursos nacionales. La junta se ocupo de la forma, organizacion y colocacion de las tropas, de los reglamentos propios para hacerlas utiles; de los necesarios para evitar y contener la desercion, vicio que debe reputarse como una verdadera calamidad publica. Dedicó su preferente atencion al establecimiento de la mas vigorosa disciplina; propuso medios para que cesasen los empleos superfluos, para regularizar los premios y los retiros, para emplear los oficiales sueltos y cortar para siempre mil y mil abusos que el tiempo ha introducido, y una costumbre viciosa ha consagrado. Para completar sus trabajos se encargó del sistema de contabilidad en todos los ramos militares, punto tan esencial, que de su arreglo depende la existencia de la hacienda nacional, el alivio del pueblo que acaso contribuye con mas de lo que debe contribuir, y el buen orden en el ejército. Esta obra prueba conocimientos muy estensos en el arte de la guerra, del carácter y condicion del pueblo y de su historia militar, de que no puede prescindirse cuando son necesarias consideraciones filosóficas para el acierto. El Esco. Sr. presidente y alguno de mis antecesores, han asistido muy frecuentemente á las discusiones, en las que se han perfeccionado los trabajos que han comenzado á publicarse.

En 14 de Septiembre de 1838 se espidieron dos decretos para el arreglo de los cuerpos permanentes de artillería é ingenieros. En 30 de Octubre del mismo año se dió otro para el establecimiento de la plana mayor del ejército mexicano. En 23 de Diciembre último se publicó un decreto para establecer juntas de honor en los cuerpos del ejército, y en 29 del mismo mes se circuló la ley penal para los desertores, viciosos y faltistas. Acompaño un ejemplar de cada uno de estos decretos, para que el congreso nacional forme su juicio acerca de los designios del gobierno, y pueda con mayor sabiduría dar la última mano á su obra.

Es muy probable que por parte del gobierno se halle concluida en

recursos nacionales. La Junta se ocupa de la forma, organización y
 colocación de las tropas, de los reglamentos propios para hacerlas
 útiles; de las necesidades para evitar y contener la desertión, y
 de las repuestas como una verdadera calamidad pública. Debe sup
 preferente atención al establecimiento de las más vigorosas disciplinas
 propias para que cesasen los empleos superfluos, para reglar
 plan los premios y los castigos, para emplear los oficiales sueltos
 y evitar para siempre mil y mil abusos que el tiempo ha introducido,
 y una constante victoria ha conseguido. Para completar sus trabajos se
 encargó del sistema de contabilidad en todos los ramos militares, y
 se tan esencial, que de su arreglo depende la escasez de la re-
 cienda nacional, el alivio del pueblo que acaso contribuye con una
 de lo que debe contribuir, y el buen orden en el ejército. Esta obra
 propia conocimientos muy escasos en el arte de la guerra, del car-
 gar y conducir del pueblo y de su historia militar, de que no puede
 prescindirse cuando son necesarias consideraciones filosóficas para
 el ejército. El Sr. Presidente y algunos de mis antecesores, han
 estado muy frecuentemente á las discusiones, en las que se han per-
 feccionado los trabajos que han comenzado á publicarse.

En 14 de Septiembre de 1835 se expidieron dos decretos para el ar-
 reglo de los cuerpos permanentes de artillería é ingenieros. En 30
 de Octubre del mismo año se dió otro para el establecimiento de la
 plana mayor del ejército mexicano. En 28 de Diciembre último se pu-
 blicó un decreto para establecer juntas de honor en los cuerpos del
 ejército, y en 29 del mismo mes se circuló la ley penal para los
 desertores, viciados y faltos. También un ejemplo de cada uno
 de estos decretos, para que el congreso nacional forme su juicio en
 cerca de los designios del Gobierno, y pueda con mayor sabiduría dar
 la última mano á su obra.

En muy probable que por parte del Gobierno se halla concluida en

el mes entrante, si atenciones mas graves y urgentes no le roban un
 tiempo que desea consagrar á este bien sólido y verdadero, por el que
 están ansiosos el pueblo y el ejército.

El alistamiento del ejército se hará general en la república, con-
 escepciones justas y prudentes, y dejando la puerta abierta para que
 pueda servir, por medio de un reemplazo el ciudadano que no quiera ó
 no pueda hacerlo por sí mismo. En una república, los bienes y los ma-
 les se reparten entre todos, porque su base es la igualdad, y ésta es
 cluyenecesariamente el sistema de preferencias. Uno de los aconteci-
 mientos que podrá caracterizar una época en nuestra historia, es el
 que se prepara de constituir un ejército morigerado y no compuesto,
 como generalmente ha sucedido hasta aquí, de ociosos y criminales,
 quienes jamás podrán ser llamados con esactitud defensores de las le-
 yes. En mi Memoria de 1835 desenvolví este pensamiento, y felizmente
 he hallado preparados los trabajos en una materia que se había descui-
 dado por una triste fatalidad.

Establecida la plana mayor del ejército, dentro de pocos días se
 dará á luz el estatuto prometido en el art. 28 del decreto de 30 de Oc-
 tubre último. La dirección del ejército, confiada á un solo cuerpo, y
 adoptándose el principio divisionario, proporcionará la unidad de ac-
 ción, que es el alma de cuanto pertenece al arte de la guerra, y la
 conformidad de movimientos en todas las partes dependientes.

El sistema de contabilidad de los cuerpos militares de la repúbli-
 ca, está mereciendo del gobierno una atención privilegiada, porque del
 modo de suministrar los haberes depende el que no sea el ejército el
 heredero de todo el erario público y el azote de la sociedad. Cuando
 los vicios son de las cosas mas que de las personas, es menos difícil
 corregirlos: en este caso nos hallamos respecto de la contabilidad
 del ejército, y se puede marchar de frente para corregir abusos radi-
 cales. En el haber del soldado son posibles reformas favorables á la

... las autoridades, las comisiones mas graves y urgentes no se resolan ni
 tiempo que desde comenzar a este punto y verificado, por el que
 estas acciones el pueblo y el ejército.
 El alistamiento del ejército se ha de hacer en la república, con-
 excepciones justas y prudentes, y dejando la puerta abierta para que
 pueda servir, por medio de un reclutamiento de ciudadanos que no duren
 no pueda hacerse por sí mismo, en una república, los planes y los me-
 los se reparten entre todos, porque en base es la igualdad, y esta es
 el fundamento del sistema de preferencias, uno de los puntos
 mientras que podrá caracterizar una época en nuestra historia, es el
 que se prepara de constituir un ejército organizado y no compuesto
 como generalmente ha sucedido hasta aquí, de soldados y criminales,
 quienes jamás podrán ser llamados con escatima de honor de las re-
 puestas. En la historia de 1838 describimos este pensamiento, y felizmente
 se hallado preparados los trabajos en una materia que se había desat-
 dado por una parte fatalidad.
 Resaltando la plana mayor del ejército, dentro de pocos días se
 dará a las el estatuto prometido en el art. 28 del decreto de 30 de
 octubre último. La dirección del ejército, confiada a un solo cuerpo, y
 se dividirá en divisiones, proporcionando la unidad de ac-
 ción, que es el alma de cuanto pertenece al arte de la guerra, y la
 conformidad de movimientos en todas las partes dependientes.
 El sistema de contabilidad de los cuerpos militares de la república
 es, cada movimiento del gobierno una estación privilegiada, porque del
 modo de administrar los haberes depende el que no sea el ejército el
 heredero de todo el erario público y el caos de la sociedad. Cuando
 los vicios son de las cosas que de las personas, es menos difícil
 corregirlos en este caso nos hallamos respecto de la contabilidad
 del ejército, y se puede marchar de frente para corregir esos vici-
 os. En el haber del soldado son posibles reformas favorables a la

hacienda, y á una clase tan digna de consideración. Una ojeada muy de-
 tenida se aplicará al fondo de vestuario, en el que se han consumido
 grandes tesoros, quizá con despilfarro. La guerra civil ejerce su más
 cruel influencia sobre el ejército, su instrumento á veces, y siempre
 su víctima. Las disensiones domésticas derriban ó trastornan los esta-
 blecimientos que parecen mejor consolidados; y como introducen la co-
 rrupción en la sociedad misma, todo se resiente de sus perniciosos e-
 fectos. Para que se organice un ejército útil para la guerra, es in-
 dispensable formarlo en tiempos de orden y de paz.
 Por un cálculo aproximado, porque no se pidieron oportunamente, ni
 se han recibido suficientes datos, el ejército cuenta hoy con una --
 fuerza en todas sus armas de 32,442 hombres. Conforme a los decretos
 de 13 de junio y 30 de Noviembre de 1838, la fuerza numérica del ejér-
 cito será de 60 mil hombres para defender la nación de toda agresion-
 estrangera y conservar el orden interior. Adoptadas las economías fá-
 ciles y necesarias que medita el gobierno, van aumentarse los solda-
 dos, y á estar en razon inversa los gastos. Muy considerables son en-
 verdad los ahorros que han de hacerse.
 La necesidad de oponer á los invasores toda la fuerza regular, su-
 girió al gobierno la idea de levantar cuerpos de milicias urbanas, con
 el glorioso nombre de defensores de la patria. Se ha procurado evitar
 en lo posible los inconvenientes que produjo la organización viciosa
 de las estinguidas milicias locales. En un mes pueden llamarse á las-
 armas 50 mil hombres de la milicia urbana, y mas de 10 mil están orga-
 nizándose en los puntos convenientes. Los levantamientos en masa de u-
 na nacion, son el recurso del despecho cuando el pueblo se ve necesi-
 tado á defenderse por sí mismo, porque no cuenta con tropas regulares,
 ó son insuficientes en el momento del peligro. Muy útil es siempre a-
 justarse á los principios de la guerra, porque ella debe ser metódica,
 segun opinaba el primer capitán de nuestro siglo. Cuando se organizan